

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

14805 *Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, por la que se actualizan las referencias normativas de la Instrucción ferroviaria: Especificaciones técnicas de material rodante ferroviario para la entrada en servicio de unidades autopropulsadas, locomotoras y coches.*

Mediante la Orden TMA/576/2020, de 22 de junio, se aprobó la Instrucción ferroviaria: Especificaciones técnicas de material rodante ferroviario para la entrada en servicio de unidades autopropulsadas, locomotoras y coches (en adelante, IF MR ALC-20) como normativa técnica nacional, complementaria a las Especificaciones Técnicas de Interoperabilidad (ETI), de aplicación en los procesos de autorización de tipos de vehículos y vehículos ferroviarios cuyo área de uso contemple la circulación por líneas y tramos de la Red Ferroviaria de Interés General con ancho de vía 1.668 mm y 1.435 mm.

Durante los procesos de certificación de tipos de vehículos y vehículos ferroviarios que se han ido acometiendo desde la aprobación de dicha instrucción ferroviaria, se han identificado una serie de cambios y evoluciones técnicas en las referencias a los documentos normativos y cuestiones obligatorias reflejadas en el cuadro C.2 Referencias normativas de la instrucción ferroviaria del anexo C Referencias normativas de la IF MR ALC-20.

Dicho anexo C puede ser modificado en virtud de la disposición final segunda de la Orden TMA/576/2020, de 22 de junio, mediante resolución de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, con el fin de acomodar su contenido al progreso de la técnica o a la normativa comunitaria, siempre que las especificaciones técnicas y de seguridad de las normas actualizadas sean equivalentes.

Por todo lo anterior, esta Agencia resuelve:

Primero. *Actualización de las referencias normativas.*

Se actualiza la relación de normas que figuran en el cuadro C.2 del anexo C del apéndice de la Instrucción ferroviaria: Especificaciones técnicas de material rodante ferroviario para la entrada en servicio de unidades autopropulsadas, locomotoras y coches (IF MR ALC-20), al objeto de acomodar su contenido al progreso actual de la técnica.

Las referencias actualizadas son las correspondientes a los siguientes índices:

Índice n.º	IF MR ALC		Documento normativo	
	Característica que debe evaluarse	Cláusula	Documento	Cuestiones obligatorias
[12]	Sistemas embarcados CMS clase B.	4.2.13.2	Especificación Técnica ASFA digital Embarcado. [ET 03.365.008.6 – 1.ª Edición + M1 + M2 + Erratum]. Enero 2020 ⁽²⁾ .	Cl. Pertinente ⁽¹⁾ .
[13]	Interfaz entre sistemas embarcados CMS clase A y clase B.	4.2.13.3	Especificación Técnica ASFA digital Embarcado. [ET 03.365.008.6 – 1.ª Edición + M1 + M2 + Erratum]. Enero 2020 ⁽²⁾ .	Cl. Pertinente ⁽¹⁾ .
[15]	Comunicación por radiotelefonía analógica (tren-tierra).	4.2.13.5	Especificación Técnica de Circulación: Sistema de radiotelefonía analógica (tren-tierra) [ETC TT]. 9 mayo 2023 (versión 1.1).	Cl. Pertinente ⁽¹⁾ .
[16]	Comunicación por radiotelefonía analógica (tren-tierra).	4.2.13.5	Especificación Técnica de Circulación: Sistema de radiotelefonía analógica (tren-tierra) [ETC TT]. 9 mayo 2023 (versión 1.1).	Cl. Pertinente ⁽¹⁾ .
[17]	Comunicación por radiotelefonía analógica (tren-tierra).	4.2.13.5	Especificación Técnica de Circulación: Sistema de radiotelefonía analógica (tren-tierra) [ETC TT]. 9 mayo 2023 (versión 1.1).	Cl. Pertinente ⁽¹⁾ .
[22]	Sistemas embarcados CMS clase B. Componentes.	6.1.3.1	Especificación Técnica ASFA digital Embarcado. [ET 03.365.008.6 – 1.ª Edición + M1 + M2 + Erratum]. Enero 2020 ⁽²⁾ .	Cl. Pertinente ⁽¹⁾ .
[31]	Sistemas embarcados CMS clase B.	6.2.3.12	Especificación Técnica ASFA digital Embarcado. [ET 03.365.008.6 – 1.ª Edición + M1 + M2 + Erratum]. Enero 2020 ⁽²⁾ .	Cl. Pertinente ⁽¹⁾ .
[51]	Especificaciones técnicas del registrador jurídico. Parámetros a registrar. ASFA digital.	Anexo H.3.3	Especificación Técnica ASFA digital Embarcado. [ET 03.365.008.6 – 1.ª Edición + M1 + M2 + Erratum]. Enero 2020 ⁽²⁾ .	Cl. Pertinente ⁽¹⁾ .

⁽¹⁾ Cláusulas de la norma que están directamente relacionadas con el requisito expresado en la cláusula de la IF MR ALC indicada en la columna 3.

⁽²⁾ Con esta referencia normativa, es necesario tener en cuenta adicionalmente las siguientes fichas de modificación:

- Ficha 188, de 30 de junio de 2020, sobre correcciones de errores de la Especificación Técnica ASFA Digital Embarcado.
- Ficha 189, de 6 de mayo de 2022, sobre optimización de la funcionalidad para pasos a nivel.

Segundo. *Publicación.*

Se ordena la publicación de la presente actualización en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero. *Entrada en vigor.*

Esta resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de mayo de 2023.–El Director de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, Pedro María Lekuona García.